Municipalidad de Primero de Marzo

Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz – Teléfono: 0516-222513

RESOLUCIÓN IM Nº 401/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/12 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES.

Primero de Marzo, 3 de octubre de 2.012.

VISTA: La convocatoria para el proceso de Contratación Directa Nº 3/12 – Adquisición de Muebles con pedido de verificación a la DNCP en fecha 24 de agosto de 2.012 con MED Nº 330974;

CONSIDERANDO: Que, se ha procedido al acto de apertura de ofertas para la Contratación Directa Nº 3/12 – Adquisición de Muebles en fecha 28 de setiembre de 2.012; y
Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 391/12 ha elevado el informe sobre las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 3/12 – Adquisición de Muebles; y
Que, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2031/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por el art. 65 del Decreto Nº 21909/03, referente a la Adjudicación; y
Que, la Ley 3966/10 y sus modificaciones establecen las atribuciones del Intendente Municipal;

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adjudicación del proceso de *Contratación Directa Nº 3/12 – Adquisición de Muebles* a la Empresa *OPCIONES*, por ser la oferente que presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente resolución;

Artículo 2º: Establecer el monto del contrato en *Gs. 5.902.600 (cinco millones novecientos dos mil seiscientos guaraníes)* para el Ejercicio Fiscal Año 2.012 según la disponibilidad presupuestaria existente;

Artículo 3º: Encomendar a los integrantes de la UOC la notificación de la adjudicación del presente proceso de contratación a la DNCP;

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Carlos Miguel Giménez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO * DESPACHO *

JORGE AGÜERO APRIOLA
Intendente Municipal